RESOLUCIÓN DE 27 DE JULIO DE 2.018 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN HUELVA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRA: AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL SIFÓN 8 DEL CANAL DEL PIEDRAS (HUELVA). EXPTE: 93/2017 (A4.321.1010/5811).

Visto el expediente de referencia, del mismo resultan los siguientes:

PRIMERO.- Con fecha 5 de marzo de 2.018, se dicta Resolución del Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se aprueba el expediente y se dispone su apertura para la tramitación, mediante procedimiento abierto, del contrato de Servicio de Asistencia Técnica a la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras para la ampliación de la capacidad del Sifón 8 del Canal del Piedras (Huelva).- Expte.: 93/2017 A4.321.1010/5811, con un presupuesto base de licitación, IVA excluido, de 59.738,00 euros y un plazo de ejecución de diez meses.

SEGUNDO.- El anuncio correspondiente a la licitación de este expediente es publicado en el BOJA extraordinario núm. 2, de 8 de marzo de 2018, así como en la Plataforma de Contratación a través del Perfil del Contratante.

TERCERO.- El certificado emitido por la persona responsable del Registro de la Delegación constata que, dentro del plazo de presentación de ofertas previsto, que finalizó el 3 de abril de 2018, se presentaron ofertas por las siguientes empresas:

- INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.
- U.T.E. TYPSA – VECTOR
- GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
- SGS TECNOS, S.A.

CUARTO.- Constituida la Mesa de Contratación en virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Orden del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 14 de marzo de 2016, por la que se determinan las Mesas de contratación de la Consejería, fueron celebradas las sesiones correspondientes a la apertura de los sobres 1, 2 y 3 de las ofertas presentadas en las fechas anunciadas, teniendo como resultado de su celebración las siguientes circunstancias:

Se procedió a requerir subsanación de la documentación administrativa contenida en el sobre 1 a las cuatro empresas participantes, correspondientes a la solvencia técnica/profesional complementaria del Anexo II-B, relativa al equipo profesional descrito en el apartado II-C del PCAP. Recibida en tiempo y forma la documentación requerida, es considerada suficiente ésta, a excepción de la aportada por la

c/. Los Mozárabes, 8 – 21002 Huelva
Tel: 959005000 Fax: 959005066

Código:64oxu818ST0AEPPoC7S4QtaFTTNRmm.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO CORTES RICO	FECHA	27/07/2018
ID. FIRMA	64oxu818ST0AEPPoC7S4QtaFTTNRmm	PÁGINA	1/3

entidad GESER Ingnieros Consultors, SL, al no acreditar la experiencia mínima exigida al Delegado Consultor y Jefe de Unidad en la asistencia técnica a dirección de obras vinculadas al objeto del contrato requerida en el PCAP, motivo por el cual es excluida la oferta presentada por esta empresa del proceso de contratación, siendo ésta circunstancia comunicada al licitador con fecha 2 de mayo de 2018.

Las puntuaciones obtenidas correspondientes a la valoración de las ofertas técnicas presentadas por el resto de licitadores que superaron la fase anterior, fueron las siguientes:

Licitador	Valoración técnica
INGIOPSA	39,50
UTE TYPSA-VECTOR	39,50
SGS TECNOS	32,25

Aperturado con fecha 21 de junio de 2018 el sobre correspondiente a las ofertas económicas de la propuestas presentadas, de conformidad con lo establecido en el PCAP, se obtuvieron los siguientes resultados:

Licitador	Oferta económica (€) S/IVA
INGIOPSA	47.000,00
UTE TYPSA-VECTOR	47.001,86
SGS TECNOS	49.300,88

De conformidad con lo establecido en el PCAP, y al no resultar en baja temeraria ninguna de las ofertas presentadas, se procedió a la valoración definitiva de las mismas, con el siguiente resultado:

Licitador	Valoración técnica	Valoración económica	Total
INGIOPSA	39,50	50,00	89,50
UTE TYPSA-VECTOR	39,50	49,99	89,49
SGS TECNOS	32,25	48,37	80,62

En virtud de la valoración obtenida, la Mesa de Contratación con fecha 21 de junio de 2.018 propone como adjudicatario del presente procedimiento a entidad INGIOPSA, procediendo a requerir la documentación correspondiente al apartado 9.2.1 del PCAP, así como la del artículo 151 del TRLCSP.

QUINTO.- Recibida en tiempo y forma la documentación requerida, la Mesa de Contratación se reúne con fecha 23 de julio de 2018 al objeto comprobar la adecuación de la documentación presentada por la entidad propuesta como adjudicataria en el presente procedimiento, entendiendo ésta parcialmente incompleta, al no haberse aportado la acreditación de estar al corriente con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía, por lo que se requiere su subsanación, siendo ésta completada en el tiempo establecido para ello, por lo que, con fecha 27 de julio de 2018, la Mesa de Contratación reunida al efecto propone elevar al órgano de contratación la Resolución definitiva de su adjudicación.

c/. Los Mozárabes, 8 – 21002 Huelva
Tel: 959005000 Fax: 959005066

Código:64oxu818ST0AEPPoC7S4QtaFTTNRmm.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO CORTES RICO	FECHA	27/07/2018
ID. FIRMA	64oxu818ST0AEPPoC7S4QtaFTTNRmm	PÁGINA	2/3

Por lo expuesto, cumplidos por la empresa adjudicataria los requisitos establecidos en el artículo 151 del TRLCSP, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio (BOJA nº 117, de 18 de junio) de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 216/2015, de 14 de julio (BOJA nº 136, de 15 de julio) por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, actuando por delegación de la persona titular de la Consejería, en virtud de Orden de 22 de febrero de 2016 (BOJA 39 de 26 de febrero de 2016), por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería,

RESUELVE:

Primero.- La adjudicación del contrato de Servicio de Asistencia Técnica a la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras para la ampliación de la capacidad del Sifón 8 del Canal del Piedras (Huelva).- Expte.: 93/2017 (A4.321.1010/2111), a la empresa INGIOPSA INGENIERÍA, S.L., de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación, por un importe de CUARENTA Y SIETE MIL EUROS (47.000,00 €), IVA excluido, el cual asciende a la cantidad de NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS (9.870,00 €), siendo el importe total de CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS (56.870,00 €).

Segundo.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 151 del TRLCSP y notificar la misma a la empresa adjudicataria y al resto de licitadores que han concurrido al procedimiento.

Tercero.- Proceder a la formalización del contrato administrativo en plazo no superior a quince días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la presente resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 10,1 a), 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 27 de julio de 2.018.
EL DELEGADO TERRITORIAL

c/. Los Mozárabes, 8 – 21002 Huelva
Tel: 959005000 Fax: 959005066

Código:64oxu818ST0AEPPoC7S4QtaFTTNRmm.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO CORTES RICO	FECHA	27/07/2018
ID. FIRMA	64oxu818ST0AEPPoC7S4QtaFTTNRmm	PÁGINA	3/3